



JUNTA ACLARATORIA

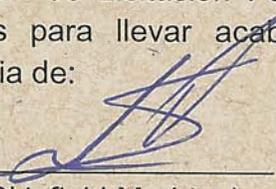
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
CGAIG-083/2017

5285-4100

www.tlajomulco.gob.mx

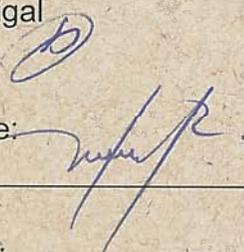
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **25 de septiembre de año 2017**, reunidos en la Sala de Juntas de Regidores, en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, primer piso, zona centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de Licitación Pública Local **CGAIG-083/2017**, previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA, se hace constar la presencia de:



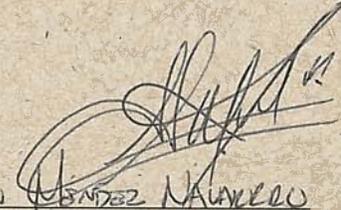
Héctor Skinfield Madrigal

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Por el área Requirente: 

Licitantes interesados:

Licitante, Nombre y firma

MELIZA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV.  AGUSTÍN GÓMEZ NAVARRO

Las Bases de Licitación antes citadas en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **21 de septiembre del 2017** (15:00 HORAS), ello de conformidad con el apartado 7 de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa y al artículo 63

de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tlajomulco

Situación que ocurrió con el Interesado: MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R. L. DE C.V.

☎ 2283 4401

🌐 www.tlajomulco.gob.mx

Preguntas:

1.-REFERENTE A LOS EQUIPOS TIPO 1, PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN EQUIPOS EN QUE LA CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR DE ORIGINALES (ADF) SEA DE HASTA 50 HOJAS, EN LUGAR DE LAS 80 QUE SOLICITAN EN LAS BASES, DEBIDO A QUE ES EL ESTÁNDAR EN ESTE TIPO DE EQUIPOS, SE ACEPTA?

Respuesta: Referente a los equipos tipo 1, serán aceptados los equipos que la capacidad del alimentador de originales (adf) sea de mínimo 50 hojas, en lugar de las 80 hojas.

2.-REFERENTE A LOS EQUIPOS TIPO 5, FAVOR DE ACLARAR SI LO QUE NECESITAN SON IMPRESORAS O MULTIFUNCIONALES, YA QUE DESCRIBEN "ALIMENTADOR DE ORIGINALES DE 50 HOJAS, FAVOR DE ESPECIFICAR.

Respuesta: Referente a los equipos tipo 5: lo que se necesitan son impresoras y no se necesita "alimentador de originales de 50 hojas".

3.- REFERENTE A LOS EQUIPOS TIPO 5, IMPRESORAS LASER, MENCIONAN QUE SOPORTE PAPEL ALGODÓN, ESTO ES CORRECTO?

Respuesta: Referente a los equipos tipo 5, impresoras láser, mencionan que soporte papel algodón, esto es opcional.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Reubi, Copia
25-09-2017